

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROMOTORA SIMARUBA S.A.S.

Primero. Consideraciones Preliminares - El presente instrumento jurídico tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que sobre ellas se haya recogido en bases de datos o archivos, y demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política. De conformidad con la Ley 1581 de 2012, la sociedad, en su calidad de Responsable del Tratamiento, reconoce la importancia de salvaguardar la seguridad, privacidad y confidencialidad de la información personal de sus trabajadores, clientes, proveedores y demás agentes de interés, garantizando a los titulares el ejercicio pleno de su derecho fundamental al Habeas Data.

Segundo. Identificación del Responsable del Tratamiento - La entidad legalmente constituida que ejerce la función de Responsable del Tratamiento de los datos personales, tal como se define en la normativa vigente, es la siguiente:

Razón Social: PROMOTORA SIMARUBA S.A.S..

Sigla: No reportó.

Nit: 901.738.427.-8.

Domicilio Principal: Cartagena, Bolívar, Colombia.

Dirección del Domicilio Principal: Avenida Zona Norte, Km 8, vía al mar, Condominio BURANO, Torre 8, Apto 104, Serena Del Mar.

Correo Electrónico: gestor@simarubacartagena.com.

Teléfono(s): 3208607186.

Tercero. Definiciones Legales y Hermenéuticas - Para la correcta interpretación y aplicación de esta política, se adoptan las siguientes definiciones, inspiradas en la Ley 1581 de 2012:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** Aquel dato calificado como tal por la Ley o la Constitución, y todos aquellos que no sean semiprivados, privados o sensibles.
- **Dato Privado:** Información que por su naturaleza íntima o reservada solo concierne al Titular.
- **Dato Sensible:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, como los que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, o datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica que, por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica que, por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Cuarto. Principios Rectores del Tratamiento - En su actuar, PROMOTORA SIMARUBA S.A.S. se compromete a someter el tratamiento de datos personales a los siguientes principios inalienables, en cumplimiento de las normas y políticas de protección de la información y privacidad de datos personales de la compañía:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento es una actividad reglada que se sujeta a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites derivados de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

Quinto. Finalidades del Tratamiento de Datos Personales - PROMOTORA SIMARUBA S.A.S. ha establecido las siguientes finalidades, exhaustivas y específicas, para el tratamiento de los datos personales, en virtud de su objeto social:

- La comercialización, promoción y publicidad de su proyecto "SIMARUBA BEACH CLUB".
- La determinación de la capacidad de pago o endeudamiento del cliente, así como el análisis de alternativas de pago, de negocios, y la celebración de acuerdos de negocios, de negociación o de pagos.
- La elaboración, modificación y suscripción de contratos con los clientes.
- La oferta y promoción, a los clientes, de nuevos negocios, actuales o futuros, en los que la sociedad actúe como gestor, constructor, promotor o desarrollador de proyectos, de manera directa o indirecta.
- El desarrollo de sus actividades comerciales en el área de la construcción y desarrollo de proyectos inmobiliarios, civiles y comerciales lícitos.
- El cumplimiento de todas las obligaciones legales, contables, laborales y contractuales que se deriven de su existencia y actividad, y la atención de requerimientos judiciales y administrativos.
- La conservación y administración de la información de la relación comercial con los titulares, incluyendo la atención de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR).

Sexto. Derechos de los Titulares - Los titulares de los datos personales, de acuerdo con el marco normativo aplicable, gozan de los siguientes derechos inalienables:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento.
- Ser informado por el Responsable o el Encargado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Séptimo. Deberes de PROMOTORA SIMARUBA S.A.S. - En su calidad de Responsable del Tratamiento, la sociedad asume los siguientes deberes, ineludibles e indelegables:

- Tratar con sumo cuidado y absoluta reserva los datos y la información recolectada del promitente comprador.
- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- No revelar a terceros, la información personal o financiera, que en el curso de sus negocios haya obtenido de sus clientes, a través de los diferentes canales de registro de información.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Octavo. Procedimientos para el Ejercicio de Derechos - Toda petición, consulta o reclamo formulado por un Titular o sus causahabientes, deberá ser canalizado a través del área designada por la sociedad. El trámite se sujetará a las siguientes reglas procesales, en consonancia con la Ley 1581 de 2012:

Consultas: La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En caso de no ser posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamos: El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción para que subsane las fallas. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" en un término no mayor a dos (2) días hábiles. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. En caso de no ser posible atenderlo en dicho término, se informarán los motivos y la nueva fecha de respuesta, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Para que proceda la queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, el titular o causahabiente solo podrá elevarla una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable.

Noveno. Responsable de la Implementación y Cumplimiento - El área de Gestión administrativa y financiera ha sido designada como la responsable de recibir, atender y resolver todas las consultas, quejas y reclamos de los Titulares, en cumplimiento del deber de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos. Puede ser contactada a través del correo electrónico gestor@simarubacartagena.com.

Noveno. Responsable de la Implementación y Cumplimiento - El área de Gestión administrativa y financiera ha sido designada como la responsable de recibir, atender y resolver todas las consultas, quejas y reclamos de los Titulares, pudiendo ser contactada a través del correo electrónico gestor@simarubacartagena.com.

Décimo. Modificaciones a la Política - PROMOTORA SIMARUBA S.A.S. se reserva el derecho de modificar la presente política en cualquier momento. Los cambios sustanciales serán comunicados a los titulares con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles, a través de correo electrónico, publicación en la página web u otro medio idóneo. En caso de no estar de acuerdo, el titular podrá solicitar el retiro de su información, salvo que exista un vínculo legal o contractual que lo impida.

Undécimo. Vigencia - La presente política de tratamiento de datos personales se encuentra en vigor desde el mes de agosto de 2025. Las bases de datos se mantendrán de manera indefinida, siempre que la sociedad desarrolle su objeto social y sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales. Los datos podrán ser eliminados a solicitud del titular, siempre que no contravenga una obligación legal o contractual vigente.